

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0163/09

VISTO:

La solicitud de vecinos de El Perdido de realizar un ordenamiento del tránsito pesado en la Localidad; y

CONSIDERANDO:

Que al no existir reglamentación al respecto se generan graves trastornos a los ciudadanos, principalmente en el período de cosecha.

Que la circulación de camiones con acoplado cargados dentro del ejido urbano deteriora las calles de esta localidad.

Que el estacionamiento de estos vehículos pesados en las calles céntricas dificulta el tránsito por dichas arterias.

Que es de público conocimiento que el Delegado de esta localidad ha mantenido reuniones con diversas instituciones del lugar, sin haber elevado a la fecha proyecto alguno a este Cuerpo Legislativo para la definitiva reglamentación del circuito de tránsito pesado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Delegado Municipal de la Localidad de El Perdido, la organización ===== de una reunión con personal de Obras Públicas, Inspección General, Vialidad, miembros de los diferentes Bloques de Concejales e Instituciones que crea conveniente, a efectos de buscar solución a esta problemática a la brevedad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2009.-